



## **COMUNICADO**

### **Reiteramos posición de la Iglesia sobre la “unión igualitaria”**

La Iglesia Católica en Panamá, ante las discusiones que se están dando sobre la unión igualitaria, reitera que no se opone a que estas parejas tengan una normativa legal en asuntos de herencia, impuestos, propiedades conjuntas. Sin embargo, eso no implica que se ha de considerar o llamarle “exactamente matrimonio” según el concepto tradicional.

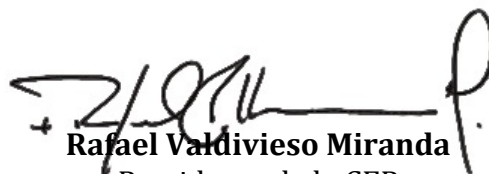
Evidentemente, la Iglesia se apoya en la Revelación Bíblica, que sostiene que Dios creó hombre y mujer; también se respalda en la realidad antropológica de la sexualidad y en el concepto de matrimonio. No es un tema religioso meramente, porque hay no creyentes que aceptan esta postura desde el punto de vista psicológico y antropológico.

La Iglesia defiende el matrimonio entre hombre y mujer. Por eso pide que no se equipare de ninguna forma con la unión igualitaria de personas del mismo sexo, para que no se socave la familia. Eso hemos estado diciendo esto una y otra vez.

Acogemos y acompañamos no solamente a las personas con estas preferencias hacia el mismo sexo, sino también a toda persona, especialmente las más necesitadas de amparo y protección. “La Iglesia, como se sabe, abraza y recibe a todos, en cualquier circunstancia, en cualquier condición, igual a las personas con esas preferencias”. Ya lo ha dicho el Papa Francisco “Distinguir no es discriminar”.

Además, no es aceptable que un organismo internacional o un grupo concreto de ciudadanos, quieran imponer a un país la forma de entender el matrimonio y la familia.

***Panamá, 4 de octubre de 2020.***



**Rafael Valdivieso Miranda**

Presidente de la CEP

Presidente del Consejo de Familia y Vida de la CEP